

FUNDACIÓN AURELIO LLANO POSADA (FALLP) PREMIOS NACIONALES AURELIO LLANO POSADA

PRESENTACIÓN

Con el fin de honrar y exaltar la memoria de su fundador, el Consejo Directivo de la Fundación, creó en el año 2006 los premios Aurelio Llano Posada, con el propósito de incentivar la labor, tanto de personas naturales como de instituciones, que hayan trabajado por el bienestar de la población rural de bajos recursos en Colombia. Además de esto, en el año 2013 se estableció el concurso Fortalecimiento Empresarial Rural como una apuesta al desarrollo rural a través de la educación, además de ser herramienta para la promoción y el fortalecimiento de la cultura emprendedora y empresarial de los jóvenes rurales y sus familias.

A partir del año 2006 se han presentado ocho (8) versiones de los premios Aurelio Llano Posada y cuatro (4) convocatorias del concurso de Fortalecimiento Empresarial Rural, con participación de postulantes de gran parte del territorio nacional y con propuestas provenientes de personas naturales, diversas instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo rural y jóvenes emprendedores becados por la Fundación. Dada la gran acogida de ambos premios, hemos decidido unificarlos para contar con una mayor cobertura e impacto social, por esto, nacen los **Premios Nacionales Aurelio Llano Posada**, los cuales contarán en el año 2021 con su primera convocatoria.

Los premios se otorgan en cuatro (4) categorías:

1) Vida y obra - dirigida a personas naturales; 2) Investigación - dirigida a instituciones; 3) Desarrollo social y comunitario - dirigida a organizaciones de base comunitaria; y 4) Emprendimiento rural - dirigida a estudiantes becados por la FALLP, emprendedores y organizaciones que han tenido vínculos con la Fundación.



En todas las categorías, debe demostrarse impacto verificable en el bienestar de la población rural, en áreas que estén en armonía con los objetivos de la Fundación, tales como fortalecimiento comunitario, educación, recursos naturales y medio ambiente,

producción sostenible, seguridad alimentaria, salud, generación de ingresos e infraestructura y vivienda entre otras.

BASES DEL CONCURSO

Objetivo

Los premios Nacionales Aurelio Llano Posada **RECONOCEN, EXALTAN y POTENCIALIZAN** la labor de organizaciones y personas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales del país.

Público objetivo

Personas naturales, instituciones, organizaciones de base comunitaria legalmente constituidas, emprendedores becados por la FALLP activos o egresados y organizaciones de base comunitaria y emprendedores que tengan o hayan tenido vínculo con la FALLP y/o sus aliados.

El premio será entregado en 4 categorías:



EL CONCURSO NO ESTÁ DIRIGIDO ORGANIZACIONES QUE NO ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, NI A QUIENES TIENEN UNA IDEA DE NEGOCIO SIN IMPLEMENTAR.

Público objetivo por categoría

Público objetivo por categoría	
Vida y obra	<u>Personas naturales</u> que por sus contribuciones al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural de bajos recursos sean postuladas por organizaciones públicas y/o privadas, agremiaciones, asociaciones o personas naturales. Se aceptan auto postulaciones.
Investigación	Agremiaciones, asociaciones, organizaciones públicas y privadas que hayan adelantado actividades técnicas o científicas que conduzcan a generar conocimientos , que al aplicarlos en estrategias de desarrollo rural, contribuyan directamente al bienestar del productor campesino. Se aplica a proyectos

	<p>terminados y documentados, que muestren resultados verificables que se mantengan en el largo plazo.</p> <p><u>El premio se entregará al representante legal de la institución proponente o a la persona que este designe. Puede ser entregado al investigador responsable con la debida autorización de la institución proponente.</u></p>
Desarrollo Social y Comunitario	<p>Organizaciones de base comunitaria que adelanten y estén operando proyectos propios (un proyecto de autoría y operación de la organización) que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad rural de bajos recursos y que estén enfocados al desarrollo social y comunitario de dicha población.</p>
Emprendimiento Rural	<p>Estudiantes becados por la FALLP, tanto activos como egresados que tengan un emprendimiento (producción, transformación, proveeduría, asesoría/consultoría) individual, familiar o asociativo.</p> <p>Emprendedores que tengan o hayan tenido vínculo con programas apoyados por la Fundación.</p> <p>Organizaciones de base comunitaria con proyectos productivos que generen ingreso a la comunidad y que tengan o hayan tenido vínculo con programas apoyados por la Fundación.</p>

Requisitos de inscripción por categoría		
Categoría de Vida y Obra	Documentación para la postulación	Documentos postulante
<p>1. Ser ciudadano colombiano con residencia en Colombia.</p> <p>2. Que la contribución o contribuciones del postulado se hayan realizado en Colombia.</p>	<p>1. Un resumen de la hoja de vida del postulado (reseña biográfica del postulado, en máximo tres (3) páginas, donde se destaquen las cinco (5) obras o proyectos más significativos que haya producido a lo largo de su carrera.</p> <p>2. Un documento no mayor de cinco (5) páginas de texto, que muestre la relevancia del trabajo del postulado, haciendo hincapié en su contribución al bienestar de la población campesina de bajos recursos.</p> <p>3. Elaborar un video de entre 2 y 4 minutos que explique claramente en qué consiste su vida y obra, el cual deberá ser montado a la plataforma de YouTube para facilitar su visualización. El vínculo debe ser guardado, para posteriormente ser montado a la página web de la Fundación.</p>	<p>1. Copia de cédula de ciudadanía para personas naturales.</p> <p>2. Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente, expedido por la Cámara de Comercio donde está inscrita, en el caso de personas jurídicas.</p>

Categoría de Investigación	Documentación para la postulación	Información de la Institución
<p>1. Institución legalmente establecida en Colombia con residencia en ella. No se aceptan instituciones que no presenten evidencia de existencia y representación legal.</p> <p>2. Que el proyecto se desarrolle en Colombia.</p> <p>3. Los proyectos de investigación deben contar con un investigador responsable.</p>	<p>1. Descripción del proyecto con un máximo de veinte páginas de texto*.</p> <p>2. Un resumen ejecutivo, no mayor de cinco páginas de texto. Este documento debe ser fiel reflejo del documento anterior haciendo un resumen de los mismos puntos que contenga el documento principal.</p> <p>3. Elaborar un video de entre 2 y 4 minutos que explique claramente en qué consiste el proyecto de investigación, el cual deberá ser montado a la plataforma de YouTube para facilitar su visualización. El vínculo debe ser guardado, para posteriormente ser montado a la página web de la Fundación.</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal de la institución.</p> <p>2. Descripción y resumen histórico de la actividad de la institución proponente.</p>
Categoría de Desarrollo Social y Comunitario	Documentación para la postulación	Información de la organización
<p>Institución organización de base comunitaria legalmente establecida en Colombia con residencia en ella. No se aceptan organizaciones que no presenten evidencia de existencia y representación legal.</p> <p>2. Que el proyecto se desarrolle en Colombia.</p> <p>3. Los proyectos contribuyan al desarrollo social y comunitario de una población rural.</p>	<p>1. Un documento no mayor a 20 páginas que evidencie un proyecto de autoría y operación de la organización, haciendo hincapié en su contribución al bienestar de la población campesina de bajos recursos.</p> <p>2. Elaborar un video de entre 2 y 4 minutos que explique claramente en qué consiste el proyecto, el cual deberá ser montado a la plataforma de YouTube para facilitar su visualización. El vínculo debe ser guardado, para posteriormente ser montado a la página web de la Fundación.</p>	<p>1. Certificado de cámara de comercio vigente.</p> <p>2. Personería jurídica (para quienes no estén obligados a inscribirse en cámara de comercio).</p> <p>3. Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>4. Acta de constitución.</p> <p>5. Estatutos.</p> <p>6. Estados financieros.</p>
Categoría de Emprendimiento Rural	Documentación para la postulación	Documentos postulante
<p>1. Estar estudiando en calidad de becado de la FALLP o ser egresado del programa becas. En este último caso deberá adjuntar copia del acta de grado.</p> <p>2. Organizaciones y emprendedores que hayan</p>	<p>1. Elaborar un video de entre 2 y 4 minutos que explique claramente en qué consiste el emprendimiento, el cual deberá ser montado a la plataforma de YouTube para facilitar su visualización. El vínculo debe ser guardado, para posteriormente ser montado a la página web de la Fundación.</p> <p>2. Enviar 5 fotografías representativas del</p>	<p>Emprendedores</p> <p>1. Certificado de estudio de la institución de educación superior vigente (para estudiantes activos becados y estudiantes vinculados con programas apoyados por FALLP)</p>

<p>tenido o tengan relación con la Fundación o con sus aliados.</p> <p>3. Ser emprendedor propietario único o parcial de la empresa o negocio en cuestión.</p> <p>4. Quien haya sido ganador en versiones anteriores del concurso del antiguo concurso de Fortalecimiento Empresarial Rural (antes Capital Semilla) podrá participar siempre y cuando demuestre que en su actual emprendimiento está ejecutando un nuevo proyecto relacionado con el negocio y que este nuevo proyecto generará beneficios relacionados con crecimiento del negocio, reducción de costos, incremento de la rentabilidad o mayor participación de mercado.</p>	<p>emprendimiento. Con un peso no mayor a 8 megabytes (MB).</p> <p>3. Presentar pruebas de actividad comercial (ventas) vigente.</p> <p>4. Documentos que soporten la existencia del emprendimiento, tales como: imagen corporativa, las dos últimas facturas de ventas y otras que considere relevantes.</p>	<p>2. Copia del acta de grado (para egresados becados y egresados vinculados con los programas apoyados por la FALLP).</p> <p>3. Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>4. Certificación por parte de la organización (para los emprendimientos asociativos), de la participación del estudiante becado en el emprendimiento.</p> <p>Organizaciones de base comunitaria</p> <p>1. Certificado de cámara de comercio vigente.</p> <p>2. Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>3. Acta de constitución.</p> <p>4. Estatutos.</p> <p>5. Estados financieros.</p>
---	---	---

*Formato de presentación del documento de la investigación

1. Introducción.
2. Antecedentes.
3. Descripción del problema.
4. Justificación (pertinencia, importancia para la comunidad, valor que agrega).
5. Objetivo General.
6. Objetivos específicos alcanzados.
7. Metodología aplicada.
8. Resultados inmediatos verificables, productos esperados y su aplicación e impacto a mediano plazo.
9. Indicadores de verificación.
10. Vinculación de la comunidad.
11. Cuadro discriminado de costos.
12. Indicación de la infraestructura física y apoyo logístico utilizados.

13. Cronograma.
14. Bibliografía referida al texto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN POR CATEGORÍA

Categoría Vida y Obra	Ponderador
1. Población objetivo. Que las acciones sean claramente dirigidas al sector rural campesino de bajos recursos.	20%
2. Temática que tienda a la solución de los problemas que afectan al sector rural campesino de bajos recursos.	20%
3. Impacto en la comunidad intervenida.	15%
4. Sostenibilidad. No asistencialismo.	15%
5. Participación comunitaria.	10%
6. El postulado tuvo contacto directo con la población campesina de bajos recursos sobre la cual se realizaron las ejecutorias.	10%
7. Otra(s) que el evaluador considere*.	5%

Categoría de Investigación	Ponderador
1. Población objetivo: que el proyecto sea claramente dirigido al sector rural campesino de bajos recursos.	20%
2. Los resultados y productos del proyecto deben traducirse en beneficios tangibles.	20%
3. Se priorizan propuestas que puedan dar continuidad a esfuerzos comunitarios e institucionales y que no representen duplicidad de esfuerzos, estatales o de otras entidades.	15%
4. Haber introducido procesos, prácticas y enfoques innovadores que hayan producido cambios respecto a las prácticas comúnmente utilizadas.	10%
5. Que pueda ser replicado en otras poblaciones.	10%
6. Sostenibilidad.	10%
7. Que la propiedad intelectual no se oponga a la apropiación de los resultados por parte de la comunidad y que cumpla con los requisitos de conservación del medio ambiente.	10%
8. Otra (s) que el evaluador considere*.	5%

Categoría de Desarrollo social y Comunitario	Ponderador
1. Población objetivo. Que las acciones sean claramente dirigidas al sector rural campesino de bajos recursos.	20%
2. Temática que tienda a la solución de los problemas que afectan al sector rural campesino de bajos recursos.	15%
3. Impacto social en la comunidad acompañada.	15%
4. Evidencia del desarrollo comunitario de la población beneficiada.	15%
5. Participación ciudadana.	15%
6. Sostenibilidad. No asistencialismo.	15%
7. Otra (s) que el evaluador considere*.	5%

Categoría de Emprendimiento Rural	Ponderador
1. Viabilidad técnica, económica y financiera del negocio.	20%
2. Número de empleos formales que genera.	15%
3. Sostenibilidad.	15%
4. Impacto social y ambiental.	15%
5. Innovación, medida con algunos de los siguientes criterios: cantidad de nuevos productos, servicios o soluciones innovadoras introducidos en el mercado, uso de nuevas tecnologías, implementación de nuevas formas de hacer negocios, obtención de patentes, marcas registradas, propiedad intelectual o derechos de autor.	10%
6. Oportunidades de mercado.	10%
7. Compromiso, dedicación y trayectoria.	10%
8. Otra (s) que el evaluador considere*.	5%

*Estos son los criterios que aparecen en las Bases del concurso. Si los evaluadores consideran que deben incluirse otros adicionales, lo podrán poner a consideración de los demás evaluadores en el comité de evaluación.

Consideraciones generales

- Los emprendedores que tengan o hayan tenido vínculo con la FALLP, deben anexar evidencia de ello.
- En la categoría de Vida y Obra no se pueden postular personas fallecidas.
- En la categoría de Vida y Obra una persona natural no puede postular a otra.
- Las personas, instituciones y emprendedores que hayan sido ganadores de otros premios, pueden participar en el nuestro.
- Quien haya sido ganador en versiones anteriores del antiguo concurso de Fortalecimiento Empresarial Rural (antes Capital Semilla) podrá participar siempre y cuando demuestre que en su actual emprendimiento está ejecutando un nuevo proyecto relacionado con el negocio y que este nuevo proyecto generará beneficios relacionados con crecimiento del negocio, reducción de costos, incremento de la rentabilidad o mayor participación de mercado.
- Emprendedores y/o organizaciones que hayan ganado dos veces los premios, no podrán participar de una tercera convocatoria con el mismo emprendimiento o proyecto.
- Los estudiantes becado activos o egresados que hagan parte de un emprendimiento asociativo o comunitario deberán anexar evidencia de su participación, que demuestre al menos una participación del 60% en el emprendimiento.
- Las organizaciones de base comunitaria que cumplan los requisitos para participar en las categorías de Desarrollo Social y Comunitario y Emprendimientos Rural, pueden postularse en ambas, siempre y cuando tengas o hayan tenido vínculo con los programas de la FALLP.
- Todos los documentos solicitados, deben ser adjuntados a través de la página web de la Fundación una vez se abra la convocatoria.
- Solo se aceptan postulaciones que cumplan con todos los requisitos y que envíen la documentación completa.
- El formulario de inscripción debe ser diligenciado completamente.
- Los ganadores de los premios deberán firmar un acta de compromiso con la Fundación, para garantizar la ejecución del premio y la vinculación a los programas de la misma.
- Para ampliar información sobre los premios pueden ingresar a la página www.aureliollano.org.co

Contacto

Correo: comunicaciones@aureliollano.org.co

Teléfono: +57 (4) 316-4400

Celular: +57 (314) 681-9234